

Informe de
Rendición de Cuentas
Coordinación Zonal 1
Enero – Diciembre 2018.





COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1

ESMERALDAS – IMBABURA – CARCHI - SUCUMBIOS

DATOS

INSTITUCIÓN :
COORDINADOR ZONAL:
PROVINCIA:
ZONA DE INFLUENCIA:
DIRECCIÓN:

COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA-1.
ING. DIEGO FELIPE BUCHELI ACURIO
IMBABURA
IMBABURA- CARCHI- ESMERALDAS- SUCUMBIOS
LIBORIO MADERA 4-60 Y SUCRE - IBARRA



INTRODUCCIÓN

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad.

Un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta a través de la equidad, que se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de tener acceso de todas las personas a los servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, así como la permanencia y culminación de este proceso.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero su funcionamiento se efectiviza en el mes de Marzo del 2011 proponiendo retos coherentes de interés nacional medibles en el tiempo mediante Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos alineados al Plan Nacional del Buen Vivir.

Los objetivos han sido formulados observando la “formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, en el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” además el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 119, referente al Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, establece “La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente Código.

“Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es una herramienta de evaluación ciudadana a la gestión pública, para garantizar la eficiencia en términos de consecución de los objetivos planteados y la transparencia en el uso de los recursos”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público que deben rendir cuentas.

En este contexto, el presente informe tiene por objeto informar los resultados obtenidos en cuanto a metas planificadas, objetivos alcanzados y su ejecución en base a los recursos asignados en el 2018 para realizar un análisis y evaluar los logros de la gestión interna con apertura para alimentar aprendizajes y evaluar progresos de las diferentes Direcciones que conforman la Coordinación Zona 1 de Educación.

Cada Dirección cuenta con uno o varios programas que han sido ejecutados de acuerdo a las directrices emitidas por las diferentes Subsecretarías, de acuerdo al ámbito de su competencia, mismos que son verificables con los reportes que emite el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el análisis de seguimiento de metas se ha considerado entre la meta planificada y la meta cumplida de enero – diciembre obteniendo un porcentaje de cumplimiento bajo los parámetros cuyo indicador es el 100% anual y 8.33% mensual.

La elaboración del informe correspondiente al período acumulado de enero – diciembre 2018 está basado en el presupuesto aprobado por el Ministro de Educación para la Coordinación Zona 1 Educación articulada en 4 ejes CALIDAD, COBERTURA, GESTIÓN Y DERECHOS con sus objetivos estratégicos y líneas programáticas

Plan Estratégico Institucional		
EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS PROGRAMÁTICAS
CALIDAD	Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión.	Desarrollo e innovación de la Educación Inicial
		Desarrollo e innovación de la Educación General Básica
		Desarrollo de innovaciones curriculares
Desarrollo e innovación de la Educación Intercultural Bilingüe		
Desarrollo educativo para personas con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.		
Evaluación de la calidad del sistema educativo.		
Fortalecer el bachillerato con una visión de vinculación al mundo laboral y la educación superior	Desarrollo e innovación del Bachillerato	
	Articulación del bachillerato con el trabajo y la vinculación en el mundo laboral y la educación superior.	
Mejorar la calidad del ejercicio docente	Desarrollar las capacidades de interacción y calidad pedagógica y revalorizar a las y los docentes	
COBERTURA	Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.	Cobertura, acceso, permanencia de la Educación Inicial, EGB y Bachillerato en todas sus modalidades
		Desarrollo e innovación de la Educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa. Todos ABC
DERECHOS	Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo	Compromiso institucional, de la comunidad educativa y de la sociedad con el aprendizaje en derechos de la niñez y la juventud en el marco de la coordinación interinstitucional, convivencia armónica, espacios seguros y cultura de paz
GESTIÓN	Incrementar la eficiencia del modelo de gestión del Ministerio de Educación.	Gestión eficiente y efectiva, que asegure la implementación de los servicios educativos, con dinámica territorial, enfoque intercultural y de inclusión.

RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018

1. **CALIDAD** La calidad educativa, centrada en el aprendizaje con estándares elevados, pertinencia de contenidos, acompañamiento docente y uso adecuado de recursos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- Mejorar la calidad del servicio docente

LINEAS PROGRAMATICAS

- Desarrollo e Innovación de la Educación Inicial
- Desarrollo e Innovación de la Educación General Básica
- Desarrollo de Innovaciones curriculares
- Desarrollo e Innovación de la Educación Intercultural bilingüe
- Desarrollo educativo para personas con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad
- Evaluación de la calidad del Sistema Educativo

Este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades.

Es decir: “Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social”. En este sentido, las políticas educativas de calidad garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo, para lo cual se requiere:

- Una planta docente con vocación cualificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes;
- unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo;
- participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación ha trabajado en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del

bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato:

Educación Especializada e Inclusiva

BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI) Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes tienen la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtiene el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI se inserta en la malla nacional BI.

ESTADÍSTICO DE BACHILLERATO INTERNACIONAL										
Nro.	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES PERIODO 2018 - 2019			GRADUADOS HASTA NOV/2018	DOCENTES CAPACITADOS	DIRECTIVOS CAPACITADOS	DIPLOMAS OBTENIDOS
				1ro BI	2do BI	TOTAL				
1	04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	BOLÍVAR	15	9	24	49	19	5	7
2			CÉSAR ANTONIO MOSQUERA	5	6	11	44	35	6	0
3			HUACA	8	3	11	26	18	4	0
4			TULCÁN	14	17	31	35	19	6	8
TOTAL DISTRITO 04D01				42	35	77	154	91	21	15
5	04D02	MONTUFAR BOLIVAR	JOSÉ JULIÁN ANDRADE	15	15	30	110	11	6	15
6			GRAL. JULIO ANDRADE	5	3	8	16	19	5	1
TOTAL DISTRITO 04D02				20	18	38	126	30	11	16
7	04D03	MIRA - ESPEJO	EL ANGEL	15	0	15	34	19	7	4
8			LEÓN RUALES	12	15	27	32	16	6	8
TOTAL DISTRITO 04D03				27	15	42	66	35	13	12
CARCHI				89	68	157	346	156	45	43
9	08D01	ESMERALDAS	SAGRADO CORAZÓN	51	28	79	143	14	6	41
10			5 DE AGOSTO	19	15	34	33	17	8	0
11			MANUEL NIETO CADENA LICEO NAVAL	26	10	36	34	15	6	1
TOTAL DISTRITO 08D01				96	53	149	210	46	20	42
12	08D03	MUISNE - ATACAMES	ATACAMES	19	11	30	23	15	5	0
TOTAL DISTRITO 08D03				19	11	30	23	15	5	0
13	08D04	QUININDE	JUAN XXIII	59	14	73	20	16	6	12
TOTAL DISTRITO 08D04				59	14	73	20	16	6	12
ESMERALDAS				174	78	252	253	77	31	54
14	10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URQUQUI	TEODORO GOMEZ DE LA TORRE	28	21	49	160	20	6	33
15			IBARRA	20	13	33	48	22	5	24
16			17 DE JULIO	7	6	13	39	25	5	1
TOTAL DISTRITO 10D01				55	40	95	247	67	16	58
17	10D02	OTAVALO	ABELARDO MONCAYO	26	7	33	47	22	6	4
TOTAL DISTRITO 10D02				26	7	33	47	22	6	4
IMBABURA				81	47	128	294	89	22	62
18	21D01	CASCALES	CASCALES	7	8	15	39	23	7	2
19			EL PLAYÓN	8	5	13	42	19	6	0
TOTAL DISTRITO 21D01				15	13	28	81	42	13	2
20	21D02	LAGO AGRIO	PA CÍFICO CEMBRANOS	27	22	49	79	18	6	30
21			NAPO	16	10	26	49	20	4	12
TOTAL DISTRITO 21D02				43	32	75	128	38	10	42
SUCUMBIOS				58	45	103	209	80	23	44
TOTAL				402	238	640	1102	402	121	203

Actividades sobresalientes:

- Seguimiento al buen uso de la herramienta anti plagio TURNITIN, capacitación continua en el uso adecuado.
- Seguimiento y análisis de resultados de finales de la Convocatorias Mayo y Noviembre 2018 - 6 diplomas BI en régimen costa; y, 48 diplomas BI en régimen sierra.
- Planificación y ejecución de talleres con experto Dr. Patricio Montufar, ex Presidente de la ASECCBI (Asociación Ecuatoriana de Colegios con Bachillerato Internacional) y Msc. Ana Lovato, Examinadora OBI, dirigidos a colegios acreditados de las provincias de Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.
- Seguimiento a proceso de inscripción y ejecución de Talleres Oficiales en línea – OBI durante el mes de septiembre de 2018.

BACHILLERATO TÉCNICO (BT) El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

BENEFICIARIOS: Se atiende a 245 Instituciones Educativas, 31396 Estudiantes y 1413 docentes de Bachillerato Técnico.

BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO (BTP) El BTP es una nueva oferta formativa que se caracteriza por ser un bachillerato complementario al BT; es de carácter optativo; tiene 1 año de duración adicional; desarrolla en los estudiantes capacidades y competencias específicas, adicionales a las del BT; la vigencia de las figuras profesionales del BTP es temporal y depende de la demanda que exista en el campo laboral; la oferta de figuras profesionales está vinculada a sub-sectores específicos de la economía, localizados en territorios con potencial desarrollo (proyectos estratégicos).

BENEFICIARIOS: implementado en 2 Instituciones Educativas en el Distrito 08D01-ESMERALDAS (Luis Tello y Roberto Luis Cervantes), atendiendo a un total de 95 estudiantes.

Existen 24 convenios meta con la posibilidad de implementación y fortalecimiento del BTP

DISTRITOS: 08D01-Esmeraldas, 08D04-Quinindé, 10D02-Otavaló Antonio Ante, 21D02-Lago Agrio, 21D04-Shushufindi

UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN.- La unidad educativa de producción es una estructura organizativa creada para la producción y comercialización de bienes y/o servicios asociados a la oferta formativa de un colegio técnico.

Las actividades desarrolladas en la UEP, a través de proyectos productivos y/o servicios, viabilizan la formación y perfeccionamiento de destrezas y habilidades relacionadas con los perfiles de competencias de figuras profesionales específicas, así como competencias de gestión del emprendimiento.

BENEFICIARIOS: 3 Unidades Educativas de Producción (UE Jorge Martínez Acosta, UE Sarance, UE Cotacachi)

DISTRITOS: Montufar Bolívar, Otavaló, Cotacachi

Tabla Nro. 4. Estadística de instituciones educativas con Bachillerato Técnico

ESTADISTICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BACHILLERATO TÉCNICO					
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES CONTRATADOS 2018	TOTAL DOCENTES CON NOMBRAMIENTO
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	11	1152	1	76
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	12	964	1	47
04D03	MIRA - ESPEJO	4	235	1	16
CARCHI		27	2351	3	139
08D01	ESMERALDAS	39	5160	10	332
08D02	ELOY ALFARO	11	1017		59
08D03	ATACAMES - MUIS	17	3097	1	70
08D04	QUININDE	28	4440		107
08D05	SAN LORENZO	8	970	2	36
08D06	RIOVERDE	7	1367		25
ESMERALDAS		110	16051	13	629
10D01	IBARRA- PIMAMPI	25	3455	1	186
10D02	OTAVALO ANTONI	20	2374	1	154
10D03	COTACACHI	10	1459	1	73
IMBABURA		55	7288	3	413
21D01	CASCALES -GONZA	13	774	1	45
21D02	LAGO AGRIO	23	2667	1	83
21D03	CUYABENO PUTU	5	657	1	17
21D04	SHUSHUFINDI	12	1608	1	64
SUCUMBIOS		53	5706	4	209
Total General		245	31396	23	1390
			SUMA TOTAL DOCENTES	1413	

Actividades sobresalientes

- Realización de Ferias de Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de 10 de EGB, participan 144 UE-BT, 175 proyectos con 1.514 estudiantes expositores. Total de estudiantes beneficiados 28.771 de 10mo. EGB.
- Realización de Mesas Sectoriales como Estrategia de fortalecimiento de la educación técnica a través de la implementación de metodología de talleres provinciales para validación de Fip 2030. Empresas participantes 61 y 308 personas asistentes. (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbios)
- Realización de las jornadas de orientación vocacional en coordinación con la cámara de comercio alemana ecuatoriana (Convenio) Participaron 250 estudiantes de 50 U.E. de los distritos educativos de la provincia de Imbabura.

ESCUELAS INCLUSIVAS.- Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA.- Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastros territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

BENEFICIARIOS: Son 1048 estudiantes que asisten a las IE especializadas

DISTRITOS: 04D01-Huaca Tulcán, 04D03 Espejo Mira, 08D01 Esmeraldas, 08D03 Atacames-Muisne, 08D04-Quinindé, 08D05-San Lorenzo, 08D06-Río Verde, 10D02-Ibarra Pimampiro Urcuquí, 10D02-Otavalo Antonio Ante, 10D03-Cotacachi, Lago Agrio, Cascales

UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI.- Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

BENEFICIARIOS: Son 4443 estudiantes que se han incluido en IE ordinarias.

PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS.- Tiene el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

BENEFICIARIOS: Son 1735 estudiantes que se han visto beneficiados con este servicio.

DISTRITOS: 04d01-Huaca Tulcán, 04d02-Montufar Bolívar, 08d01-Esmeraldas, 10D01-Ibarra Pimampiro Urcuquí, 10D02-Otavalo Antonio Ante, 21D02-Lago Agrio

SERVICIO EDUCATIVO A LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI) Garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo Nacional de los adolescentes y jóvenes infractores que ingresan a los Centros de Adolescentes Infractores, cumpliendo medidas socioeducativas, a través de un proceso educativo integral, de calidad y adaptado a su realidad; de manera que cuenten con conocimientos y destrezas que contribuyan a la construcción de un plan de autonomía personal, que les permita la reincorporación educativa y su integración familiar, laboral y social.

BENEFICIARIOS: Son 110 estudiantes que se han visto beneficiados con este servicio.

DISTRITOS: 08d01-Esmeraldas, 10d01-Ibarra Pimampiro Urcuquí

CENTROS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS (CETAD) Centro Especializado en el Tratamiento de Alcohol y Drogas (CETAD), brinda atención integral y de calidad a personas con problemas de consumo de alcohol y drogas; presta servicio especializado a adolescentes varones de 12 a 17 años 11 meses de edad, mediante el tratamiento integral residencial.

En los centros se realizan actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, inclusión educativa e integración social. Cuenta con un equipo profesional multidisciplinario, capacitado en la problemática para atender a los usuarios con calidad y calidez.

BENEFICIARIOS: Son 60 estudiantes que se han visto beneficiados con este servicio.

DISTRITOS: Otavalo – Antonio Ante

Tabla Nro.6 Estadística de Educación inclusiva

EDUCACION INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS								
DISTRITO	DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS					
			I.E ORDINARIAS	UE. ESPECIALIZADAS	CETAD	AULAS HOSPITALARIAS	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES	MOVILIDAD HUMANA
CARCHI	04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	184	74	0	155	0	30
	04D02	MONTUFAR BOLIVAR	203	0	0	10	0	0
	04D03	MIRA - ESPEJO	170	14	0	0	0	0
		CARCHI	557	88	0	165	0	30
ESMERALDAS	08D01	ESMERALDAS	525	156	0	927	54	0
	08D02	ELOY ALFARO	132	0	0	0	0	0
	08D03	ATACAMES -MUISNE	209	162	0	209	0	0
	08D04	QUINIINDE	491	74	0	0	0	0
	08D05	SAN LORENZO	201	92	0	0	0	0
	08D06	RIOVERDE	260	33	0	0	0	0
		ESMERADAS	1818	517	0	1136	54	0
IMBABURA	10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	819	192	0	18	56	0
	10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	263	72	60	381	0	13
	10D03	COTACACHI	320	34	0	0	0	0
		IMBABURA	1402	298	60	399	56	13
SUCUMBIOS	21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	105	25	0	0	0	0
	21D02	IAGO AGRIO	283	75	0	35	0	0
	21D03	CUYABENO PUTUMAYO	183		0	0	0	0
	21D04	SHUSHUFINDI	95	45	0	0	0	0
		SUCUMBIOS	666	145	0	35	0	0
		TOTAL	4443	1048	60	1735	110	43

Actividades sobresalientes

- Realización del taller binacional de inclusión educativa Frontera Norte con la participación de 16 ponentes entre nacionales e internacionales con un público de 1050 personas.
- Incorporación de 54 Pedagogos de Apoyo, validados para el proceso de Inclusión Educativa.

- Implementación de aulas hospitalarias (Ibarra y Otavalo)

PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO.- Los procesos a cargo son: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia.

ALFABETIZACIÓN.-Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

BENEFICIARIOS: 749 estudiantes

DISTRITOS: 11 distrito

BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN) Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas

BENEFICIARIOS: 2710 estudiantes

DISTRITOS: 15 distritos solo faltan Montufar - Bolívar

BÁSICA SUPERIOR.-Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses, para continuar sus estudios de bachillerato.

BENEFICIARIOS: 3726 estudiantes

DISTRITOS: 16 distritos de la zona.

BACHILLERATO INTENSIVO.- Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

BENEFICIARIOS: 4666 estudiantes

DISTRITOS: 15 distritos de la zona

BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO.- Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

BENEFICIARIOS: 459 estudiantes

DISTRITOS: 13 distritos no se incluyen los distritos Mira, Eloy Alfaro, San Lorenzo, Cuyabeno

Tabla Nro. 7 Estadística de estudiantes Programa Todos ABC

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - DICIEMBRE 2018 FASE III								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGV VIRTUAL	TOTAL	SEDES
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	0	165	139	177	121	602	5
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	73	0	72	151	7	303	1
04D03	ESPEJO-MIRA	0	37	45	0	0	82	5
CARCHI		73	202	256	328	128	987	11
08D01	ESMERALDAS	78	265	385	444	48	1220	13
08D02	ELOY ALFARO	13	131	106	140	0	390	3
08D03	ATACAMES -MUIS	82	196	294	285	14	871	11
08D04	QUININDE	117	477	350	414	12	1370	19
08D05	SAN LORENZO	69	112	249	189	0	619	7
08D06	RIOVERDE	0	39	358	251	6	654	7
ESMERALDAS		359	1220	1742	1723	80	5124	60
10D01	IBARRA- PIMAMPI	58	494	374	370	42	1338	11
10D02	OTAVALO ANTONI	98	337	510	783	48	1776	12
10D03	COTACACHI	97	93	228	354	6	778	9
IMBABURA		253	924	1112	1507	96	3892	32
21D01	CASCALES -GONZA	0	25	107	129	35	296	8
21D02	LAGO AGRIO	61	310	188	321	106	986	7
21D03	CUYABENO PUTU	0	17	203	427	0	647	11
21D04	SHUSHUFINDI	3	12	118	231	14	378	8
SUCUMBIOS		64	364	616	1108	155	2307	34
Total General		749	2710	3726	4666	459	12310	137

Actividades sobresalientes

- En los Cantones de Esmeraldas, Otavalo, San Gabriel y Shushufindi se realizaron eventos simbólicos de promoción de los estudiantes de las ofertas educativas de Alfabetización, Educación Básica Media y Básica Superior Intensiva de las Fase I de la Campaña Todos ABC.
- En el Cantón Tulcán, se realizó el evento de inauguración de la tercera fase de las ofertas educativas de Alfabetización, Educación Básica Media y Básica Superior Intensiva de las Fase I de la Campaña Todos ABC.
- Se dotó de mobiliario a los centros de rehabilitación social de Esmeraldas, Lago Agrio, Ibarra y Tulcán que tienen ofertas educativas extraordinarias.
- Se proporcionó textos escolares a los estudiantes de la Oferta Educativa de Bachillerato Intensivo.

- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.
- 1338 estudiantes de Bachillerato Intensivo, Régimen Costa 2019, según asignación del MINEDUC, rindieron la Prueba Ser Bachiller del 17 al 21 de Enero del 2019.

EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

Educación inicial.- La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

BENEFICIARIOS: 30022 estudiantes

DISTRITOS: 16 Distritos

REZAGO EDUCATIVO.- Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.

Tabla 8. Estadíst General Básica

	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO					
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

BENEFICIARIOS: 1673 estudiantes

DISTRITOS: 16 Distritos de la zona

Tabla Nro. 8 Estadística Rezago escolar

REZAGO ESCOLAR					SAFPI	
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL (1RO A 7MO)						
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS	DOCENTES CAPACITADOS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	7	10	104	6	114
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	5	3	100	5	66
04D03	MIRA - ESPEJO	3	1	20	1	25
CARCHI		15	14	224	12	205
08D01	ESMERALDAS	4	2	63	0	0
08D02	ELOY ALFARO	5	2	73	0	0
08D03	ATACAMES -MUISNE	2	2	42	0	0
08D04	QUININDE	2	1	37	0	0
08D05	SAN LORENZO	9	5	163	0	0
08D06	RIOVERDE	11	5	220	0	0
ESMERALDAS		33	17	598	0	0
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	2	3	38	19	218
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	2	2	40	19	302
10D03	COTACACHI	2	3	13	4	65
IMBABURA		6	8	91	42	585
21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	6	4	120	0	0
21D02	LAGO AGRIO	16	1	320	8	205
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	5	4	100	0	0
21D04	SHUSHUFINDI	11	3	220	4	84
SUCUMBIOS		38	12	760	12	289
Total General		92	51	1673	66	1079

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI).- Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

BENEFICIARIOS: 1079 estudiantes

DISTRITOS: Tulcán, Mira, Montufar, Ibarra, Cotacachi, Otavalo, Lago Agrio, Shushufindi

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE),- DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”, El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilizaciones y prevenciones
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.

- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia

BENEFICIARIOS: 242 IE con DECEs y 289 IE anexadas, en donde laboran 134 profesionales LOSEP y 203 de LOEI

DISTRITOS: 16 Distritos de la zona

Actividades sobresalientes

- Talleres de: Círculos Restaurativos I y II –Esmeraldas.
- Socialización Rutas de Embarazo – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Taller del plan piloto de la metodología “respirando inclusión” en Carchi, Sucumbíos, Imbabura y Esmeraldas.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE en Imbabura y Esmeraldas.
- Contratación de dos profesionales psicólogos para dos distritos 21D03, 08D06, para implementación del programa Educando en Familia.
- Contratación de dos profesionales psicólogos para dar seguimiento de casos y monitoreo de la implementación de planes de acompañamiento de violencia sexual en los 16 distritos educativos de la Zona 1.

EDUCANDO EN FAMILIA.- El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

BENEFICIARIOS: Se ha implementado el módulo en 487 IE, donde se capacitaron a 304 profesionales DECE y 30 profesionales Docentes. Se asume una población meta de 185.445 familias beneficiadas.

DISTRITOS: 16 Distritos de la zona

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias pone los 06 sentidos. En las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios.
- Talleres de fortalecimiento en rutas y protocolos de actuación frente a la violencia a autoridades institucionales en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

RESIDENCIAS ESCOLARES.- Residencia Escolar (RE): Es el servicio de hospedaje adscrito a unidades educativas que tiene el objetivo de cubrir la necesidad de formación educativa y convivencia armónica de los estudiantes de básica superior y bachillerato en riesgo de deserción del sistema escolar por razones de dispersión geográfica, limitaciones socio económicas y movilidad humana.

BENEFICIARIOS: 355 estudiantes

DISTRITOS: Cotacachi, Cascales, Cuyabeno, Shushufindi

MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS.- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar.

Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

BENEFICIARIOS: Se ha realizado 738 actividades diversas para fomentar el programa. Se ha capacitado a 809160 personas entre estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades en temas como Rutas y Protocolos Violencia Sexual, Rutas Drogas, Respiramos Inclusión, Acoso Escolar, Círculos / Reuniones Restaurativas.

DISTRITOS: 16 Distritos de la zona 1

Actividades/Eventos: CAMPAÑA MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Cine foro, festival musical provincial, toma de parque (flash mob), cine barrial, lanzamiento de campañas, minutos cívicos, debate intercolegial, actividades internos dentro de las unidades educativas, talleres, capacitaciones, charlas, ferias, carreras, mesas intersectoriales, mesas de justicia atención en los casos de violencia.
- Inclusión detección, intervención, derivación, seguimiento de casos de violencia, círculos y reuniones restaurativas.
- Y todas las actividades que sean procedente para fomentar la armonía y paz dentro y fuera de las unidades educativas.

Tabla Nro. 9 Estadística Más Unidos más Protegidos

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS)

DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2018

DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 15/12/2018	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CIRCULOS/REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
04D01	HUACA TULCAN	19	35	8	188	18	25	60	12
04D02	MONTUFAR-BOLIVAR	16	9	32	16	40	4	4	
04D03	MIRA- ESPEJO	30	6	2	9	25	15	60	5
CARCHI		65	50	42	213	83	44	124	17
08D01	ESMERALDAS	45	7	2	3	5	3	10	6
08D02	ELOY ALFARO	7	1	3	12	12	6	4	
08D03	ATACAMES	33	4	6	3	6	10	3	0
08D04	QUINIINDE	32	27	5	5	8	11	8	0
08D05	SAN LORENZO	2	6	1	15	8	10	20	0
08D06	RIOVERDE	13	2	0	40	6	12	56	0
ESMERALDAS		132	47	17	78	45	52	101	6
10D01	IBARRA	71	195	52	504	341	35	325	8
10D02	OATAVALO-ANTONIO ANTE	50	53	37	162	211	78	156	5
10D03	COTACACHI	17	2	2	5	15	10	3	4
IMBABURA		138	250	91	671	567	123	484	17
21D01	CASCALES	33	12	4	20	6	18	0	1
21D02	LAGO AGRIO	11	34	15	0	5	6	12	10
21D03	CUYABENO	11	2	3	9	9	10	1	1
21D04	SHUSHUFINDI	8	17	0	21	23	23	15	0
SUCUMBIOS		63	65	22	50	43	57	28	12
TOTAL		398	412	172	1012	738	276	737	52

APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

PROCESO DE MATRICULA Y ASIGNACIÓN DE CUPOS.- Garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el Aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

BENEFICIARIOS: 417795 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva

Tabla Nro. 10 Estadística de Estudiantes régimen costa y sierra

REGIMEN SIERRA 2018-2019	
TOTAL DE ESTUDIANTES	
DISTRITO	ASIGNADOS A PARALELOS
04D01	25389
04D02	11210
04D03	6469
10D01	67652
10D02	47982
10D03	9124
21D01	8620
21D02	33447
21D03	5891
21D04	16872
TOTAL	232656

REGIMEN COSTA 2018-2019	
TOTAL DE ESTUDIANTES	
DISTRITO	ASIGNADOS A PARALELOS
08D01	71179
08D02	15983
08D03	26971
08D04	37295
08D05	16848
08D06	10470
10D02	446
10D03	5947
TOTAL	185139

PROCESO CENSO Y ASIGNACIÓN ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PARTICULARES, FISCACIONALES Y MUNICIPALES.- Coordinar con los 16 distritos y las Instituciones Educativas municipales, particulares y fisco misionales del censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del Censo Escolar.

BENEFICIARIOS: 44.564 estudiantes de sierra y 39.940 de costa, constan en el sistema de instituciones educativas municipales, fiscos misionales y particulares.

Tabla Nro. 11 Estadística de estudiantes asignados de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios.

DISTRITO	TOTAL: I.E. PARTICULARES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL: I.E. FISCACIONALES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL: I.E. MUNICIPALES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL GENERAL ESTUDIANTES
08D01	20	4829	17	18302	1	0	23131
08D02	0	0	6	2148	0	0	2148
08D03	3	707	6	2809	1	15	3531
08D04	14	2959	7	4195	0	0	7154
08D05	3	374	4	2368	0	0	2742
08D06	0	0	2	1234	0	0	1234
04D01	9	1041	8	5366	2	160	6567
04D02	1	45	3	1531	0	0	1576
04D03	0	0	1	708	0	0	708
10D01	51	12281	12	8278	1	832	21391
10D02	16	4450	6	1878	1	801	7129
10D03	2	622	0	0	0	0	622
21D01	0	0	2	192	0	0	192
21D02	9	1873	16	2940	0	0	4813
21D03	0	0	3	139	0	0	139

21D04	3	501	5	292	1	634	1427
TOTAL	131	29682	98	52380	7	2442	84504

PROCESO DE TITULACIÓN RÉGIMEN COSTA Y SIERRA.- Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen Costa y Sierra.

BENEFICIARIOS: Total estudiantes titulados 23503: en régimen sierra 13937 y 9566 títulos entregados régimen costa

REGIMEN SIERRA 2017-2018	
DISTRITO	TOTAL TITULADOS
04D01	1481
04D02	686
04D03	459
10D01	4247
10D02	2958
10D03	453
21D01	484
21D02	1996
21D03	212
21D04	961
TOTAL	13937

REGIMEN COSTA 2017-2018	
DISTRITO	TOTAL TITULADOS
08D01	4091
08D02	599
08D03	1092
08D04	2242
08D05	748
08D06	410
10D02	26
10D03	358
TOTAL	9566

PROCESO REGULACIÓN DE COSTOS DE MATRICULAS Y PENSIONES EN INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES: Se Coordina y verifica el cumplimiento del ingreso de la información al aplicativo del Sistema de Costos GEOL de Instituciones Educativas particulares y fisco misionales de Régimen Costa y Sierra según Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A

ZON A	DISTRITO	Nº I.E. PARTICULARES CON VALORES	Nº I.E. PARTICULARES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	Nº I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	Nº I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL GENERAL
1	08D01	20	0	20	17	0	17	37
1	08D02	0	0	0	4	2	6	6
1	08D03	3	0	3	6	0	6	9
1	08D04	14	0	14	5	2	7	21
1	08D05	3	0	3	3	1	4	7
1	08D06	0	0	0	2	0	2	2
1	04D01	9	0	9	6	2	8	17
1	04D02	0	1	1	3	0	3	4
1	04D03	0	0	0	0	1	1	1
1	10D01	49	2	51	11	1	12	63
1	10D02	15	1	16	6	0	6	22

1	10D03	2	0	2	0	0	0	2
1	21D01	0	0	0	0	2	2	2
1	21D02	9	0	9	1	15	16	25
1	21D03	0	0	0	0	3	3	3
1	21D04	3	0	3	0	5	5	8
TOTAL		127	4	131	64	34	98	229

BENEFICIARIOS: 82 instituciones educativas de costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula y 147 instituciones educativas de sierra cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASESORAS CON PLANIFICACION Y CON INFORMES DE AUDITORIA

Asesorar a IE con solicitud de asesoría educativa: - Elaboración del distributivo de IE a asesorar:

- Elaboración del acta de reunión con el distrito.
- Contactos con los directivos de las IE.
- Elaboración de la matriz de detección de necesidades
- Elaboración del Plan de Asesoría
- Ejecución del Plan de Asesoría
- Elaboración de la matriz de avance
- Elaboración del acta e informe de cierre.
- Elaboración del informe y acuerdo de cierre del proceso de asesoría educativa

BENEFICIARIOS: 100 Instituciones educativas asesoradas

ASESORAMIENTO 2018 A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DISTRITO	ENERO-ABRIL	MAYO-JULIO	AGOSTO-DICIEMBRE	TOTAL
08D01		2	4	6
08D02			1	1
08D03			2	2
08D04			3	3
08D05			1	1
08D06				0
04D01	3	4	4	11
04D02	3	2	2	7
04D03	3	4	3	10
10D01	11	5	13	29
10D02	10	4	5	19
10D03				0
21D01		2	1	3
21D02		2	2	4
21D03		1	1	2
21D04			2	2
	30	26	44	100

29 INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASESORADAS CON INFORME DE AUDITORÍA

Asesorar a IE con Informe de Auditoría: - Elaboración del distributivo de IE a asesorar:

- Elaboración del acta de reunión con el distrito.
- Contactos con los directivos de las IE.
- Revisión del informe de auditoría con directivos instituciones

- Elaboración del Plan de Asesoría
- Ejecución del Plan de Asesoría
- Elaboración de la matriz de avance
- Elaboración del acta e informe de cierre
- Elaboración del informe y acuerdo de cierre del proceso de asesoría educativa

BENEFICIARIOS: 29 Instituciones educativas auditadas y asesoradas

MATRIZ DE ASESORÍAS A IE AUDITORIAS ZONA 1 - EDUCACIÓN

CARCHI	HUACATULCAN	04D01	04H00016	SUCRE No. 1
			04H00070	CÉSAR ANTONIO MOSQUERA
	MONTUFAR-BOLIVAR	04D02	04H00504	SAN GABRIEL DE PIQUIUCHO
			04H00341	MARIO OÑA PERDOMO
	MIRA-ESPEJO	04D03	04H00272	19 DE NOVIEMBRE
			04H00203	SAN ISIDRO
04H00308			EUGENIO ESPEJO	
ESMERALDAS	ESMERALDAS	08D01	08H00400	EDILFO BENETH ANGULO
			08H00395	RAÚL DELGADO GARAY
			08H00141	ESCUELA DE EGB JOSÉ MARÍA VELASCO IE
			08H00073	UE MARGARITA CORTEZ
	ELOY ALFARO	08D02	08H00489	ANÍBAL DÍAZ
	ATACAMES	08D03	08H01276	AGUEDA GONZÁLEZ
			08H01275	ATACAMES
	QUININDE	08D04	08H00804	24 DE MAYO
SAN LORENZO	08D05	08H00683	9 DE OCTUBRE	
		08H01195	26 DE AGOSTO	
RIOVERDE	08D06	08H01347	RIO VERDE	
IMBABURA	IBARRA	10D01	10H00163	CÉSAR BORJA
			10H00118	TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE
	VALO-ANTONIO	10D02	10H00261	ALBERTO ENRÍQUEZ
			10H00398	REPÚBLICA DEL ECUADOR
COTACACHI	10D03	10H00325	SANTA ANA DE COTACACHI	
SUCUMBÍOS	CASCALES	21D01	21H00679	CASCALES
			21H00128	LAGO AGRIO
	LAGO AGRIO	21D02	21H00132	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO
			21H00404	UNIÓN Y PROGRESO
	CUYABENO	21D03	21H00543	11 DE JULIO
SHUSHUFINDI	21D04	21H00502	SHUSHUFINDI	

IMPLIMENTACIÓN DEL PAPT.- Asesorar a IE con el Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio (PAPT):- Elaboración del distributivo de IE a asesorar:

- Realización del acta de reunión con el distrito.
- Contactos con los directivos de las IE y los docentes mentores.
- Elaboración del Plan de Asesoría.
- Ejecución del Plan de Asesoría.
- Elaboración de informes del proceso PAPT.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN TERRITORIO (PAPT)		
MES	Nº DE IE	DISTRITO-PROVINCIA
Enero 2018-Continúa	15	10D03-Imbabura
Enero 2018-Continúa	19	21D03-Sucumbíos
Enero 2018-continúa	27	08D01-08D03- Esmeraldas
TOTAL	61 IE	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS AUDITADAS

Coordinar con los 16 distritos y las Instituciones Educativas para el proceso de auditoría con la finalidad de tener un diagnóstico del cumplimiento de los estándares de calidad.

No BENEFICIARIOS: 25 instituciones educativas fiscales de sierra y 17 instituciones educativas fiscales de costa.

DISTRITO	AUDITADAS
08D01	7
08D02	2
08D03	2
08D04	4
08D05	1
08D06	1
04D01	2
04D02	2
04D03	3
10D01	6
10D02	2
10D03	2
21D01	1
21D02	3
21D03	1
21D04	3
	42

DIRECCIÓN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior. El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo.

El Ecuador, es un país multilingüe y plurinacional, en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa. En razón de su existencia y el derecho consuetudinario, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación. Estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huanca vilca, Manta, Yumbo; y, los pueblos Afro ecuatoriano, Montubio y Mestizo.

BENEFICIARIOS: 49546 estudiantes, 244 Instituciones Educativas Interculturales Bilingües con código "B", 33 Instituciones Educativas Interculturales con código "H" que comprenden IE que aplican Etno educación de conformidad con el acuerdo 045-A, e Instituciones Educativas Guardianas de las Lenguas y Saberes de conformidad con el Acuerdo 075 -A.

DISTRITOS: 16 Distritos

Tabla Nro. IE del SEIB y estudiantes por pueblos y nacionalidades.

Nro.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DE ESTUDIANTES POR DISTR.	
						H	M
1	04D01	TULCAN	15	AWA	PASTO Y AFROECUATORIANO	631	1347
2	04D02	MONTUFAR	1		AFROECUATORIANO	293	346
3	04D03	MIRA ESPEJO	1		AFROECUATORIANO	195	197
CARCHI							
4	08D01	ESMERALDAS	13	CHACHI	AFROECUATORIANO	5733	6221
5	08D02	ELOY ALFARO	39	CHACHI	AFROECUATORIANO	2328	1647
6	08D03	ATACAMES	5	CHACHI	AFROECUATORIANO	278	294
7	08D04	QUININDE	10	CHACHI	AFROECUATORIANO	768	813
8	08D05	SAN LORENZO	16	AWA	AFROECUATORIANO	2630	2763
9	08D06	RIO VERDE	2	CHACHI	AFROECUATORIANO	547	538
ESMERALDAS							
10	10D01	IBARRA	16	KICHWA	AFROECUATORIANO/ KARANKI	1105	1053
11	10D02	OTAVALO	33	KICHWA	OTAVALO/KAYAMPI/NATABUELA	4594	4816
12	10D03	COTACACHI	12	KICHWA	OATAVALO	1029	1177
IMBABURA							
	21D01	CASCALES	31	KICHWA/COFAN/SHUAR/	KICHWA DE LA AMAZONIA	650	744
	21D02	LAGO AGRIO	27	KICHWA/SHUAR/I'COFAN	KICHWA DE LA AMAZONIA	1776	1568
	21D03	CUYABENO PUTUMAYO	33	KICHWA/SIONA/SECOYA/ SHUAR/COFAN	KICHWA DE LA AMAZONIA	575	517
	21D04	SHUSHUFINDI	25	KICHWA/SIONA/SECOYA/ SHUAR/COFAN	KICHWA DE LA AMAZONIA	1216	1208
SUCUMBIOS							

Actividades.

- Dotación de materiales didácticos con pertinencia cultural para los procesos EIFC IPS FCAP DDTE PAI (inicia- básica superior)
- Entrega de textos con contenido de los pueblos y nacionalidades y mobiliario para la creación de espacios de lectura con pertinencia cultural.
- Capacitaciones en metodología de enseñanza aprendizaje de acuerdo con el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en las provincias de Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.
- Capacitaciones del uso del módulo 1 de Etnoeducación Afro ecuatoriano, dirigido a los docentes de la provincia de esmeraldas, Carchi e Imbabura, de conformidad al Acuerdo Mineduc – 045.
- Conformación de las mesas cantonales del proceso de Etnoeducación Afro ecuatoriano en las Provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura.
- Interpretación del Texto 1 de las nacionalidades Chachi, Awa, Epera, I'cofa, Shuar, Siona y Secoya. Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los diferentes Territorios de las provincias de Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.

Dotación de materiales didácticos para el nivel inicial. (Educación infantil familiar y comunitaria)

MATERIALES DIDACTICOS/ PARA INICIAL UNO Y DOS					
COD. DIST	REGIMEN	NRO. IE	BENEFICIARIOS		MONTOS.
			EIFC 1	EIFC2	
04D01	SIERRA	4	29	34	60869,74
04D02	SIERRA	2	42	27	
04D03	SIERRA	1	15	17	
CARCHI					
10D01	SIERRA	6	83	69	265440,04
10D02	SIERRA	24	284	425	
10D03	SIERRA	6	44	73	
IMBABURA					
08D01	COSTA	14	590	711	671629,67
08D02	COSTA	9	57	74	
08D03	COSTA	4	52	80	
08D04	COSTA	6	50	64	
08D05	COSTA	10	189	271	
08D06	COSTA	2	7	14	
ESMERALDAS					
21D01	AMAZONIA	12	188	160	276137,78
21D02	AMAZONIA	13	130	173	
21D03	AMAZONIA	10	33	45	
21D04	AMAZONIA	9	82	91	
SUCUMBIOS					

Implementación de espacios de lectura en las Instituciones Educativas del SEIB.

COD. DIST	REGIMEN	NRO. IE	BENEFICIARIOS		MONTOS.
			MUJERES	HOMBRES	
CARCHI					
04D01	SIERRA	4	716	631	75444,71
04D02	Sierra	2	293	346	
04D03	Sierra	1	195	197	
IMBABURA					
10D01	SIERRA	16	1053	1105	196813,69
10D02	SIERRA	33	4816	4594	
10D03	SIERRA	12	1177	1029	
ESMERALDAS					
08D01	COSTA	13	6221	5733	307774,19
08D02	COSTA	39	1647	1724	
08D03	COSTA	5	832	813	
08D04	COSTA	10	1645	1581	
08D05	COSTA	16	2763	2630	
08D06	COSTA	2	538	547	
SUCUMBIOS					
21D01	AMAZONIA	31	744	761	334290,15
21D02	AMAZONIA	27	1568	1776	
21D03	AMAZONIA	33	517	575	
21D04	AMAZONIA	25	1208	1216	

Capacitación del manejo del módulo de Etno educación.

Nr o.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DE Beneficiarios Docentes
1	04D02	MONTUFAR BOLIVAR	3		AFROECUATORIANO	60
2	04D03	MIRA ESPEJO	2		AFROECUATORIANO	40
CARCHI						
3	08D01	ESMERALDAS	13		AFROECUATORIANO	200
4	08D02	ELOY ALFARO	39		AFROECUATORIANO	150
5	08D03	ATACAMES	5		AFROECUATORIANO	150
6	08D04	QUININDE	10		AFROECUATORIANO	180
7	08D05	SAN LORENZO	16		AFROECUATORIANO	200
8	08D06	RIO VERDE	2		AFROECUATORIANO	100
ESMERALDAS						
9	10D01	IBARRA	16		AFROECUATORIANO/ KARANKI	90
IMBABURA						

Capacitaciones en metodología de enseñanza según el MOSEIB.

Nro .	CDG. DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DE DOCENTES BENEFICIADOS
1	08D01	ESMERALDAS	13	CHACHI	AFROECUATORIANO	10
2	08D02	ELOY ALFARO	39	CHACHI		150
3	08D03	ATACAMES	5	CHACHI		50
4	08D04	QUININDE	10	CHACHI		100
ESMERALDAS						
5	10D01	IBARRA	16	KICHWA	AFROECUATORIANO/ KARANKI	100
6	10D02	OTAVALO	33	KICHWA	OTAVALO/KAYAMPI/NAT ABUELA	200
7	10D03	COTACACHI	12	KICHWA	OATAVALO	150
IMBABURA						
8	21D01	CASCALES	31	KICHWA/COFAN/SHUAR/	KICHWA DE LA AMAZONIA	220
9	21D02	LAGO AGRIO	27	KICHWA/SHUAR/I' COFAN	KICHWA DE LA AMAZONIA	200
10	21D03	CUYABENO PUTUMAYO	33	KICHWA/SIONA/SECOYA/ SHUAR/I' COFAN	KICHWA DE LA AMAZONIA	130
11	21D04	SHUSHUFINDI	25	KICHWA/SIONA/SECOYA/ SHUAR/I' COFAN	KICHWA DE LA AMAZONIA	100
SUCUMBIO						

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL

PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD

La prueba de personalidad tiene como objetivo detectar la forma de ser del aspirante a docente, las características principales de su carácter, capacidad de liderazgo, resolución de conflictos, conflictos interpersonales, adicciones al alcohol, drogas, casos de acoso sexual y violencia, entre otros, esto con el fin de precautelar la integridad y seguridad de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que son parte del sistema educativo.

En este sentido el Ministerio Educación implementó la aplicación de la prueba de personalidad a los docentes con nombramiento definitivo, nombramiento provisional, contratos docentes y a los aspirantes inscritos en el proceso Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6); el número de docentes y aspirantes convocados-evaluados se refleja a continuación:

PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD				
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	DOCENTES EN FUNCIONES	INSCRITOS QSM 6	TOTAL DOCENTES CONVOCADOS-EVALUADOS
CARCHI		2331	463	2794
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	1237	290	1527
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR	691	129	820
04D03	ESPEJO-MIRA	403	44	447
ESMERALDAS		7358	831	8189
08D01	ESMERALDAS	2921	634	3555
08D02	ELOY ALFARO	677	64	741
08D03	MUISNE-ATACAMES	1038		1038
08D04	QUININDÉ	1510	133	1643
08D05	SAN LORENZO	772		772
08D06	RIOVERDE	440		440
IMBABURA		5481	1983	7464
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	2710	1173	3883
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	2047	692	2739
10D03	COTACACHI	724	118	842
SUCUMBÍOS		3098	115	3213
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	467	14	481
21D02	LAGO AGRIO	1612	76	1688
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	245		245
21D04	SHUSHUFINDI	774	25	799
TOTAL:		18268	3392	21660

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PROCESO QSM 6

Los aspirantes a docentes que alcancen la condición de idóneos, previa aprobación de las evaluaciones psicométricas (razonamiento y personalidad), serán convocados a rendir las pruebas estandarizadas de conocimientos específicos en una de las especialidades que hayan seleccionado, la misma que se aprobará con un puntaje mínimo del 70%, nota que será contabilizada como parte de la fase de oposición dentro del concurso, esta evaluación permite obtener la condición de “elegible” y tiene una vigencia de dos años a partir de la publicación de los resultados; el número de aspirantes elegibles del proceso QSM 6 se refleja a continuación:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - ELEGIBILIDAD																	
ESPECIALIDAD	CARCHI			ESMERALDAS						IMBABURA			SUCUMBIÓOS				TOTAL DOCE NTES ELEGI BLES
	04 DO 1	04DO 2	04DO 3	08 DO 1	08 DO 2	08D 03	08D 04	08D 05	08D 06	10DO 1	10D 02	10DO 3	21DO 1	21 DO 2	21DO 3	21 DO 4	
ELEGIBLE	449			691						1467			166				2773
Biología Bachillerato General Unificado BGU	4	3	9	7		1	1			20	7	1	0	2	0	2	57
Ciencias Naturales 8º a 10º grado Educación General Básica EGB	6	5	8	12		3	16	1	2	42	23	3	2	14	4	8	149
Comercio Exterior	3	4	13	13		1	3	1		13	14	1	1	1	0		68
Contabilidad	12	12	33	40	1	4	22	4		94	73	6	3	14	1	2	321
Diseño Gráfico	2	0	1	2		0	0			11	6	1	0		0		23
Educación artística y estética 2º EGB a BGU	2	1	3	3		0	1			30	15	3	1		0		59
Educación especial	1	2	0			0	2	1		10	7	1	0		0		24
Educación física 2º EGB a BGU	3	2	7	8	1	1	4			30	15	6	0	5	0	1	83
Educación General Básica 2º a 7º grado EGB	15	25	21	91	12	6	70	18	3	102	85	19	8	16	3	11	505
Educación inicial	18	29	28	61	6	2	46	2	2	161	105	11	8	8	0		487
Educación para la ciudadanía Bachillerato General Unificado BGU	6	3	10	3		2	4	2		33	17	5	2	4	0		91
Electromecánica Automotriz	3	4	2	4		1	4	1		17	4	1	1	5	1	1	49
Electrónica de Consumo	1	1	4	1		0	3			10	4	1	1		0		26
Emprendimiento y Gestión Bachillerato General Unificado BGU	4	3	4	4		1	9			27	7	4	0	3	0		66
Escultura-Arte Gráfico	0	1	0		1	0	0			0	0	1	0		0		3
Estudios Sociales 8º a 10º grado Educación General Básica EGB	5	7	20	20		6	16		1	67	36	10	0	12	1	2	203
Fabricación y Montaje de Muebles	0	0	0			0	0			1	0		0		0		1
Física Bachillerato General Unificado BGU	1	1	1	4		0	1			19	9		0	1	0		37
Historia y Estudios Sociales Bachillerato General Unificado BGU	1	0	7	1		0	2			5	2	2	0		0	1	21
Industria de la Confección	0	0	0			0	0			11	6	4	0		0		21
Industrialización de Productos Alimenticios	0	0	3	1		1	5			13	5		2		0		30
Inglés	2	2	7	2		0	1			15	3	1	0		0		33
Lengua y Literatura Bachillerato General Unificado BGU	2	1	8	23		1	9		1	23	7	4	2	2	0		83
Matemática 8º a 10º grado Educación General Básica EGB	4	13	17	21		1	15	1		69	26	3	0	5	0	2	177
Música	0	0	2			0	0			4	4	5	0		0		15
Pensamiento Filosófico Bachillerato General Unificado BGU	1	0	0	1		0	0			5	0		0		0		7
Producción Agropecuaria	2	7	4	7		0	20			16	6	1	0	1	0		64
Química bachillerato general unificado	1	1	3	4		0	3			9	0	2	0	1	0		24
Ventas e Información Turística	2	2	4	6		2	0	1		13	12	3	1		0		46
TOTAL:	101	129	219	339	21	33	257	32	9	870	498	99	32	94	10	30	2773

PRUEBA DE VALORACIÓN DE PRÁCTICA DE AULA (ME-INEVAL)

La Valoración de Práctica de Aula (VPA) es una fase del proceso de evaluación del desempeño docente que plantea estímulos multimedia (videos) que muestran situaciones reales de docentes en interacción con los estudiantes dentro y fuera del aula. A partir de estos videos, el docente evaluado plantea opciones de cómo procedería, desde su accionar pedagógico, en contextos similares al observado; el número de docentes convocados-evaluados se refleja a continuación:

PRUEBA DE VALORACIÓN DE PRÁCTICA DE AULA		
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	TOTAL DOCENTES CONVOCADOS-EVALUADOS
CARCHI		1965
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	900
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR	425
04D03	ESPEJO-MIRA	640
ESMERALDAS		4424
08D01	ESMERALDAS	2353
08D03	MUISNE-ATACAMES	602
08D04	QUININDÉ	884
08D05	SAN LORENZO	585
IMBABURA		3687
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	1550
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	2137
10D03	COTACACHI	724
SUCUMBÍOS		1631
21D02	LAGO AGRIO	1203
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	58
21D04	SHUSHUFINDI	370
TOTAL:		11707

PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD QUIERO SER DIRECTIVO 4 (QSD 4)

El proceso Quiero Ser Directivo 4, inició con la publicación de la convocatoria e inscripción en la página web del Ministerio de Educación, consecuentemente los docentes inscritos fueron convocados a rendir la prueba de personalidad, excepto a aquellos docentes que ya habían rendido ésta evaluación en el año 2018. El proceso QSD 4 pretende establecer docentes elegibles con el objetivo de que los mismos participen en la fase de concurso de méritos y oposición y puedan optar por una partida vacante de directivo educativo (rector-director) bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Las clases de puestos de rectores y directores de las instituciones educativas están determinadas en la Resolución No. MRL-FI-2012-0641, emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, y depende del número de la población estudiantil; el número de docentes convocados-evaluados se refleja a continuación:

PRUEVA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD QUIERO SER DIRECTIVO 4 (QSD 4)			
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	DOCENTES CONVOCADOS-EVALUADOS	DOCENTES-APROBADOS
IMBABURA		2	1
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	2	1
TOTAL:		2	1

Los docentes que ya fueron evaluados personalidad en el año 2018, no fueron convocados.

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER ASESOR AUDITOR EDUCATIVOS 2018 (QSA 2018)

Los concursos de méritos y oposición comprenden dos fases; la primera corresponde a la validación de los méritos, cuyos resultados constituyen el 35% de la calificación final; y, la segunda fase que constituye la oposición, cuyos resultados corresponden al 65% de la calificación final del concurso. La evaluación total del concurso es sobre 100 puntos.

Los ganadores de concurso de méritos y oposición, previo a la obtención de su nombramiento definitivo, deberán superar las evaluaciones correspondientes, de conformidad a los lineamientos y parámetros definidos por las Direcciones Nacionales de Asesoría Educativa, Auditoría Educativa y de Talento Humano, la evaluación será ejecutada por la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación; el número de docentes ganadores de concurso se detalla a continuación:

GANADORES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QSA 2018				
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	ASESORES	AUDITORES	TOTAL DOCENTES GANADORES
ESMERALDAS		5		5
08D01	ESMERALDAS	5		5
IMBABURA		2	2	4
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	2	2	4
TOTAL:		7	2	9

PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTE

Una de las principales estrategias y mecanismos para lograr la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente, con el proceso de **Recategorización y Ascenso** se pretende aquello, como también permite mejorar la escala salarial de los docentes durante toda su carrera, lo cual se encuentra determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General.

En este sentido el Ministerio de Educación reinició en el año 2018 el proceso de Recategorización y Ascenso, en donde, con la aplicación de la recategorización a los docentes les permite ascender de forma acelerada más de una categoría por una sola vez en su vida profesional, y con la aplicación del ascenso les permite ascender cada cuatro años a la categoría inmediata superior, previo cumplimiento de requisitos como son: título académico, experiencia laboral, capacitación y aprobación de la evaluación de desempeño; el número de docentes inscritos-beneficiarios se refleja a continuación:

PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	DOCENTES INSCRITOS-BENEFICIARIOS
--------------------	-----------------	----------------------------------

CARCHI		770
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	363
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR	302
04D03	ESPEJO-MIRA	105
ESMERALDAS		1274
08D01	ESMERALDAS	961
08D02	ELOY ALFARO	26
08D03	MUISNE-ATACAMES	51
08D04	QUININDÉ	145
08D05	SAN LORENZO	75
08D06	RIOVERDE	16
IMBABURA		2185
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	1181
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	805
10D03	COTACACHI	199
SUCUMBÍOS		350
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	54
21D02	LAGO AGRIO	222
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	20
21D04	SHUSHUFINDI	54
TOTAL:		4579

PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso de Sectorización Docente, tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una zona, distrito, circuito e institución educativa más cercanos a su lugar de residencia, lo cual permite mejorar su calidad de vida, tanto en la situación económica y sobre todo en la situación familiar. Este proceso de traslado lo pueden aplicar solo los docentes de nombramiento definitivo y que no cumplen los requisitos que establece el proceso de traslado por razones de Bienestar Social; el número de docentes beneficiarios se refleja a continuación:

SECTORIZACIÓN DOCENTE		
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	TOTAL DOCENTES SECTORIZADOS
ESMERALDAS		4
08D03	MUISNE-ATACAMES	1
08D04	QUININDÉ	3
IMBABURA		3
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	3
TOTAL:		7

ESTÍMULO ECONÓMICO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE-2010

Para dar cumplimiento a la política sexta del Plan Decenal de Educación, el Ministerio de Educación implantó con Acuerdo Ministerial 025 del 26 de enero de 2009 el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas que evalúa cuatro componentes: la gestión del Ministerio y sus dependencias, el desempeño de los docentes, el desempeño de los estudiantes y el currículo nacional.

Sus objetivos fundamentales son el monitoreo de la calidad de la educación que brinda el sistema educativo ecuatoriano y la definición de políticas que permitan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje; el sistema de evaluación se complementa con la rendición social de cuentas que consiste en la entrega de información transparente a la ciudadanía sobre los resultados de los procesos de evaluación efectuados.

El nivel de desempeño docente comprende cuatro niveles de calificación, como son: excelente (100-90 puntos), muy buena (89-70 puntos), buena (69-60 puntos) e insatisfactorio (menor a 60 puntos); en este sentido los docentes que obtuvieron una calificación de excelente y muy buena se hicieron acreedores de un estímulo económico anual durante cuatro años de 1200 dólares y 900 dólares, respectivamente, en razón de ello se procedió al pago de este estímulo mismo que se encontraba pendiente; el número de docentes beneficiarios se refleja a continuación:

ESTÍMULO ECONÓMICO EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE 2010-4TO. PAGO				
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	EXCELENTE	MUY BUENA	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
CARCHI		1	32	33
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN		20	20
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR		9	9
04D03	ESPEJO-MIRA	1	3	4
ESMERALDAS			57	57
08D01	ESMERALDAS		33	33
08D03	MUISNE-ATACAMES		4	4
08D04	QUININDÉ		16	16
08D05	SAN LORENZO		4	4
IMBABURA		3	53	56
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	1	26	27
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	1	17	18
10D03	COTACACHI	1	10	11
SUCUMBÍOS			4	4
21D02	LAGO AGRIO		4	4
TOTAL:		4	146	150

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La Ley orgánica de Educación Intercultural en su Art. 5, establece: *“La educación como obligación de Estado.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos.”*

Producto de las renunciaciones voluntarias, fallecimientos, jubilaciones, comisiones de servicio presentadas por los docentes, las instituciones educativas han palpado la necesidad de continuar brindando y mejorando la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y en la comunidad educativa con docentes que han alcanzado la calidad de elegibles e idóneos, como también se ha visto la necesidad de insertar a la labor docente a profesionales con título registrado en la SENESCYT previa autorización y validación de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo

BENEFICIARIOS: A continuación se presenta la estadística de los docentes validados incorporados a las instituciones educativas:

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NOMBRIAMIENTO PROVISIONAL CAT. G	DOCENTES A CONTRATO 2	TOTAL DOCENTES VALIDADOS-INCORPORADOS
CARCHI		14	47	61
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	11	17	28
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR	1	3	4
04D03	ESPEJO-MIRA	2	27	29
ESMERALDAS		45	450	495
08D01	ESMERALDAS	17	217	234
08D02	ELOY ALFARO	6	36	42
08D03	MUISNE-ATACAMES	9	76	85
08D04	QUININDÉ	4	63	67
08D05	SAN LORENZO	6	38	44
08D06	RIOVERDE	3	20	23
IMBABURA		65	84	149
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	30	34	64
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	23	31	54
10D03	COTACACHI	12	19	31
SUCUMBÍOS		49	73	122
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	6	18	24
21D02	LAGO AGRIO	15	32	47
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	17	13	30
21D04	SHUSHUFINDI	11	10	21
TOTAL:		173	654	827

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

La actualización docente es un programa desarrollado por la Dirección Nacional de Formación Continua que tiene por objetivo central promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y el de los estudiantes.

CAPACITACIÓN DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - NIVELES DESCONCENTRADOS		
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
CARCHI		1431
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	911
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR	305
04D03	ESPEJO-MIRA	215
ESMERALDAS		7972
08D01	ESMERALDAS	2698
08D02	ELOY ALFARO	620
08D03	MUISNE-ATACAMES	1105
08D04	QUININDÉ	1978
08D05	SAN LORENZO	1016
08D06	RIOVERDE	555
IMBABURA		4674
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	2465
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	1606
10D03	COTACACHI	603

SUCUMBÍOS		2152
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	267
21D02	LAGO AGRIO	1314
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	219
21D04	SHUSHUFINDI	352
TOTAL:		16229

POR TEMA DE CAPACITACIÓN	
NOMBRE DEL CURSO	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	2099
BACHILLERATO TÉCNICO	10
CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	7986
EDUCACION AMBIENTAL I	532
EDUCACION AMBIENTAL II	342
INCLUSIÓN EDUCATIVA Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE	100
INTERCULTURALIDAD	3627
MATEMÁTICA	4
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AULA	1525
USOS, CONSUMO Y PREVENCIÓN DE DROGAS	4
TOTAL:	16229

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE.- El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes. La visión del sistema es proporcionar una herramienta amigable y útil para que se gestione la trayectoria laboral, desde el momento mismo de ingreso al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El número de autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE-ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO DE AUTORIDADES Y DOCENTES				
PROVINCIA/DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
CARCHI		3	125	128
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	1	50	51
04D02	MONTÚFAR-BOLÍVAR	1	40	41
04D03	ESPEJO-MIRA	1	35	36
ESMERALDAS		6	235	241
08D01	ESMERALDAS	1	70	71
08D02	ELOY ALFARO	1	30	31
08D03	MUISNE-ATACAMES	1	35	36
08D04	QUININDÉ	1	40	41
08D05	SAN LORENZO	1	30	31
08D06	RIOVERDE	1	30	31
IMBABURA		3	160	163
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	1	65	66
10D02	OTAVALO-ANTONIO ANTE	1	50	51

10D03	COTACACHI	1	45	46
SUCUMBÍOS		4	140	144
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	1	35	36
21D02	LAGO AGRIO	1	45	46
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	1	30	31
21D04	SHUSHUFINDI	1	30	31
TOTAL:		16	660	676

2. **COBERTURA** Acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

LINEAS PROGRAMATICAS

- Cobertura, acceso permanencia de la Educación Inicial, Educación Básica y Bachillerato
- Desarrollo e Innovación de la Educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa Todos ABC

COBERTURA GEOGRÁFICA.- La Coordinación Zonal de Educación Zona 1. Cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Ibarra, está integrada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, conformada por 16 Distritos educativos y 152 circuitos, 26 cantones, 145 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas, distribuidas en un área de 42.303 km² correspondiente al 16,5% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 1'273.332 habitantes lo que representa el 8.8% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2010).

Entre las principales características de la región, es la zona de mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Épera, Awa, Chachi, Siona, Cofán, Secoya, Shuar; el pueblo afro ecuatoriano se encuentra asentado en la región, con predominancia en las provincias de Esmeraldas e Imbabura; en suma, la presencia étnica asciende al 34.6% (entre indígenas, afroecuatorianos y montubios) de la población regional. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es de un 69.2% mayor a la media nacional (60.01%), reflejando los porcentajes más altos las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas.

UBICACIÓN DE LA ZONA 1



MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ZONAS (FUENTE SENPLADES)

COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 1717 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por Provincia y por Distrito Educativo.

Tabla Nro. 2.1 NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU SOSTENIMIENTO POR PROVINCIA

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
CARCHI	142	12	2	10	166
04D01 TULCAN -SAN PEDRO DE HUACA	59	8	2	9	78
04D02 MONTUFAR - BOLIVAR	50	3	0	1	54
04D03 MIRA - ESPEJO	33	1	0	0	34
ESMERALDAS	724	42	1	40	807
08D01 ESMERALDAS	116	17	0	20	153
08D02 ELOY ALFARO	106	6	0	0	112
08D03 ATACAMES - MUISNE	106	6	1	3	116
08D04 QUININDE	256	7	0	14	277
08D05 SAN LORENZO	61	4	0	3	68
08D06 RIO VERDE	79	2	0	0	81
IMBABURA	224	18	2	67	311
10D01 IBARRA - PIMAMPIRO - URCUQUI	89	12	1	50	152
10D02 OTAVALO - ANTONIO ANTE	62	6	1	15	84
10D03 COTACACHI	73	0	0	2	75
SUCUMBIOS	394	26	1	12	433
21D01 CASCALES - GONZALO PIZARRO – SUCUMBIOS	72	2	0	0	74
21D02 LAGO AGRIO	180	16	0	9	205
21D03 CUYABENO - PUTUMAYO	71	3	0	0	74
21D04 SHUSHUFINDI	71	5	1	3	80
TOTAL GENERAL	1484	98	6	129	1717

La información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

	UNIDOCENTE	BIDOCENTE	PLURIDOCENTE	COMPLETAS	TOTAL
CARCHI	82	13	27	44	166
04D01 TULCAN -SAN PEDRO DE HUACA	34	5	13	26	78
04D02 MONTUFAR - BOLIVAR	26	7	11	10	54
04D03 MIRA - ESPEJO	22	1	3	8	34
ESMERALDAS	354	116	194	143	807
08D01 ESMERALDAS	34	16	50	53	153
08D02 ELOY ALFARO	54	20	22	16	112
08D03 ATACAMES - MUISNE	39	17	39	21	116
08D04 QUININDE	160	36	50	31	277
08D05 SAN LORENZO	22	11	20	15	68
08D06 RIO VERDE	45	16	13	7	81
IMBABURA	84	33	81	113	311
10D01 IBARRA - PIMAMPIRO – URCUQUI	35	13	46	58	152
10D02 OTAVALO - ANTONIO ANTE	13	8	24	39	84
10D03 COTACACHI	36	12	11	16	75
SUCUMBIOS	230	54	97	52	433
21D01 CASCALES - GONZALO PIZARRO - SUCUMBIOS	40	12	16	6	74
21D02 LAGO AGRIO	119	13	46	27	205
21D03 CUYABENO – PUTUMAYO	50	10	9	5	74
21D04 SHUSHUFINDI	21	19	26	14	80
TOTAL GENERAL	750	216	399	352	1717

COBERTURA EN DOCENTES

La cobertura en docentes tiene un incremento de acuerdo a las necesidades de cada Distrito, el docente que renuncia por jubilación es reemplazado por docentes a Contrato utilizando el espacio presupuestario del que sale.

Tabla 2.3. DOCENTES CON SU RELACIÓN LABORAL EN ZONA 1

PROVINCIA	EOD	NOM_EOD	CONTRATOS OCASIONALES	NOMBRAMIENTO	TOTAL GENERAL
CARCHI	6623	04D01 SAN PEDRO DE HUACA - EDUCACION	169	1.248	1.417
	6624	04D02 MONTUFAR BOLIVAR - EDUCACION	46	763	809
	6625	04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACION	54	453	507
Total CARCHI			269	2.464	2.733
ESMERALDAS	6626	08D01 ESMERALDAS - EDUCACION	643	3.025	3.668
	6627	08D02 ELOY ALFARO - EDUCACION	375	425	800
	6628	08D03 MUISNE ATACAMES - EDUCACION	389	852	1.241
	6629	08D04 QUININDE - EDUCACION	603	1.120	1.723

	6630	08D05 SAN LORENZO - EDUCACION	417	497	914
	6631	08D06 RIO VERDE - EDUCACION	216	313	529
Total ESMERALDAS			2.643	6.232	8.875
IMBABURA	6632	10D01 IBARRA PIMAMPIRO SAN MIGUEL DE URC	223	2.755	2.978
	6633	10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACION	202	2.063	2.265
	6634	10D03 COTACACHI - EDUCACION	147	696	843
Total IMBABURA			572	5.514	6.086
SUCUMBIOS	6635	21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBIOS	152	392	544
	6636	21D02 LAGO AGRIO - EDUCACION	574	1.046	1.620
	6637	21D03 CUYABENO PUTUMAYO - EDUCACION	169	209	378
	6638	21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACION	367	457	824
Total SUCUMBIOS			1.262	2.104	3.366
Total general			4.746	16.314	21.060

ELABORADO: Dirección Zonal de Planificación Técnica

Fuente: Distributivo de sueldos 31-12-2018

- En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:
- En educación inicial la tasa bruta de matrícula alcanza el 54.30% al 2017.
- Para educación general básica la tasa de abandono en 8vo de EGB alcanza el 4.10% a nivel nacional y en el sector rural llega al 4.56%.
- En el bachillerato la tasa neta de asistencia alcanza el 71.88% y en el sector rural el 62.42%.

DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Dentro de la Dirección Zonal de Administración Escolar se puede destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2018.

- Firma del Convenio de uso y ocupación de la Unidad Educativa YACHAY e intervención para el funcionamiento del interconectado del sistema eléctrico y electrónico.
- Lanzamiento del Programa "Alimentante bien y recicla también", proyecto piloto ejecutando en 30 Unidades Educativas de la ciudad de Ibarra.
- Inauguración de la Unidad Educativa Chinca, en la provincia de Esmeraldas
- Mantenimiento de la sección inicial en la U.E. Teodoro Gómez de la Torre del Distrito Ibarra, U.E. Esmeraldas del sector Golondrinas del Distrito Cotacachi.
- Administración del contrato de fiscalización y de obra de la intervención en la casa patrimonial que se encuentra dentro de la U.E. Alfonso Herrera.
- Administración del contrato de fiscalización y de obra de la intervención de la U.E. Atacames.
- Ejecución de la consultoría en la U.E. Piquiucho.
- Distribución de mobiliario escolar, el mismo que fue adquirido para U.E. siglo XXI que no fueron construidas, priorizando su entrega a distritos en zona de frontera y a unidades educativas ubicadas en el sector rural.

MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS AÑO 2018.

La Dirección Zonal de Administración Escolar se ha enfocado en la recuperación de los espacios educativos a través del mantenimiento de Instituciones Educativas por un monto de 11.924.711,56

Nº	DISTRITO	Nº UNIDADES EDUCATIVAS ATENDIDAS 2018	MONTO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA
1	04D01 HUACA - TULCÁN	48	318.418,36
2	04D02 MONTUFAR – BOLÍVAR	12	377.486,30
3	04D03 MIRA - ESPEJO	32	317.663,53
4	08D01 ESMERALDAS	53	2.023.610,11
5	08D02 ELOY ALFARO	21	14.249,06
6	08D03 MUISNE ATACAMES	50	249.025,81
7	08D04 QUININDE	49	1.738.266,78
8	08D05 SAN LORENZO	42	1.931.466,42
9	08D06 RIO VERDE	50	19.079,65
10	10D01 -IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	33	440.504,63
11	10D02 –OTAVALO-ANTONIO ANTE	30	769.117,86
12	10D03 –COTACACHI	32	210.620,50
13	21D01 CASCALES- GONZALO PIZARRO	17	761.039,19
14	21D02 LAGO AGRIO	111	735.702,02
15	21D03 CUYABENO- PUTUMAYO	49	959.238,76
16	21D04 SHUSHUFINDI	45	1.293.599,92
	TOTAL	674	11.924.711,56

Recursos y servicios educativos permiten alcanzar el propósito del proceso de enseñanza-aprendizaje, como textos, uniformes, alimentación escolar, seguridad, limpieza y transporte.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR.-

REGIMEN	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL
Costa	148031	743	9.740.558,22
Sierra-Amazonia176131	176131	764	11.601.220,58

UNIFORMES ESCOLARES

Nº	DISTRITO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BENEFICIARIOS UNIFORMES
1	04D01 HUACA - TULCÁN	48	5.341
2	04D02 MONTUFAR – BOLÍVAR	49	3.845
3	04D03 MIRA - ESPEJO	32	3.019
4	08D01 ESMERALDAS	119	8.638
5	08D02 ELOY ALFARO	76	10.941
6	08D03 MUISNE ATACAMES	102	13.807
7	08D04 QUININDE	186	20.629
8	08D05 SAN LORENZO	57	6.818
9	08D06 RIO VERDE	78	6.766
10	10D01 -IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	65	10.298
11	10D02 –OTAVALO-ANTONIO ANTE	35	8.776
12	10D03 –COTACACHI	52	7.712
13	21D01 CASCALES- GONZALO PIZARRO	41	6.940
14	21D02 LAGO AGRIO	161	27.017
15	21D03 CUYABENO- PUTUMAYO	37	4.737
16	21D04 SHUSHUFINDI	52	14.032
	TOTAL	1.190	159.316

BARES ESCOLARES.- Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la Coordinación Zonal 1 Educación se ha adjudicado 403 bares escolares.

Nº	DISTRITO	BARES ADJUDICADOS
1	04D01 HUACA - TULCÁN	30
2	04D02 MONTUFAR – BOLÍVAR	22
3	04D03 MIRA - ESPEJO	8
4	08D01 ESMERALDAS	140
5	08D02 ELOY ALFARO	0
6	08D03 MUISNE ATACAMES	6
7	08D04 QUININDE	26
8	08D05 SAN LORENZO	3
9	08D06 RIO VERDE	3
10	10D01 -IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	50
11	10D02 –OTAVALO-ANTONIO ANTE	53
12	10D03 –COTACACHI	18
13	21D01 CASCALES- GONZALO PIZARRO	7
14	21D02 LAGO AGRIO	25
15	21D03 CUYABENO-PUTUMAYO	4
16	21D04 SHUSHUFINDI	8
	TOTAL	403

- PROYECTO TINI

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su

sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TiNi.

Nº	DISTRITO	UNIDADES EDUCATIVAS PROYECTO TINI
1	04D01 HUACA - TULCÁN	51
2	04D02 MONTUFAR – BOLÍVAR	52
3	04D03 MIRA - ESPEJO	34
4	08D01 ESMERALDAS	57
5	08D02 ELOY ALFARO	0
6	08D03 MUISNE ATACAMES	11
7	08D04 QUININDE	254
8	08D05 SAN LORENZO	11
9	08D06 RIO VERDE	77
10	10D01 -IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	50
11	10D02 –OTAVALO-ANTONIO ANTE	75
12	10D03 –COTACACHI	19
13	21D01 CASCALES- GONZALO PIZARRO	44
14	21D02 LAGO AGRIO	5
15	21D03 CUYABENO- PUTUMAYO	62
16	21D04 SHUSHUFINDI	32
	TOTAL	834

En el Acuerdo Nacional realizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación 2017-2026, la comunidad demandó igualdad de oportunidades para que toda la población ingrese al sistema educativo; aspecto, que no solo se relaciona con la calidad sino fundamentalmente con cobertura. El incremento de la cobertura del Sistema Nacional de Educación, sin lugar a dudas, evita desigualdades, entre la población que está escolarizada, es decir, aquella que accede al sistema educativo con respecto a aquella excluida del mismo.

El acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo, resulta fundamental en la sociedad ofreciendo resultados positivos en cuanto a escolaridad. El proyecto político que impulsa esta propuesta para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016- 2025 considera necesario ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, con especial énfasis en aquellos sectores de la población que requieren políticas de acción afirmativa. El reto y compromiso es que los niños y jóvenes de nuestro país cuenten con una cobertura universal de educación con dignidad

DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica

y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018

En cumplimiento a lo que establece el CAPÍTULO VII DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Artículos 91 y 92 se ha efectuado Ampliación de oferta conforme al siguiente detalle:

CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

En el año 2018, se crean cinco instituciones educativas de sostenimiento particular en la ciudad de Ibarra, perteneciente al Distrito Educativo 10D01 Ibarra, Pimampiro, San Miguel de Urququí.

INSTITUCIONES QUE OFERTAN NIVEL INICIAL:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	NIVELES	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	10D01	10H00785	IBARRA	INICIAL 1 Y 2	PARTICULAR	41
2	10D01	10H00784	IBARRA	INICIAL 1 Y 2	PARTICULAR	79
					TOTAL	120

INSTITUCIONES QUE OFERTAN EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO:

AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

NIVEL INICIAL: SUBNIVELES 1 y 2 : Se amplía oferta en NUEVE Distritos, de los cuales: SIETE Distritos e instituciones Fiscales con (106) CIENTO SEIS Beneficiados; y en (2) DOS Distritos e instituciones Ficomisionales con (67) SESENTA Y SIETE beneficiados:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	04D01	04H00091	TULCAN	INICIAL 2	FISCOMISIONAL	42
2	08D02	08H00449	ELOY ALFARO	INICIAL 2	FISCAL	14
3	08D04	08H00995	QUININDE	INICIAL 2	FISCAL	15
4	08D06	08H01418	RIO VERDE	INICIAL 1 Y 2	FISCAL	7
5	08D06	08H00287	RIO VERDE	INICIAL 1 Y 2	FISCAL	15
6	08D06	08H00280	RIO VERDE	INICIAL 1 Y 2	FISCAL	10
7	10D01	10H00042	IBARRA	INICIAL 2	FISCOMISIONAL	25
8	10D02	10B00102	OTAVALO	INICIAL 2	FISCAL	5
9	21D04	21H00565	SHUSHUFINDI	INICIAL 1 Y 2	FISCAL	40
					TOTAL	173

NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Se amplía oferta del Nivel de Educación Básica de PRIMERO A DÉCIMO AÑOS, NUEVE Distritos con un total de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN Beneficiados:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	04D01	04H00027	TULCAN	9º	FISCOMISIONAL	26
2	04D01	04H00001	TULCAN	8º-9º-10º	MUNICIPAL	20
3	08D01	08H00145	ESMERALDAS	5º-6º-7º-9º Y 10º	FISCAL	327
4	08D01	08H00258	ESMERALDAS	8º-9º Y 10º	FISCAL	78
5	08D01	08H02260	ESMERALDAS	4º-5º-6º Y 7º	PARTICULAR	27
6	08D04	08H00911	QUININDE	8º-9º-10º	FISCAL	25
7	10D01	10H00781	IBARRA	1º	PARTICULAR	5
8	10D01	10H00018	IBARRA	9º	FISCOMISIONAL	10
9	10D01	10B00016	IBARRA	10º	FISCAL	24
10	10D01	10H00584	IBARRA	9º	PARTICULAR	23
11	10D02	10B00072	OTAVALO	10º	FISCAL	13
12	10D02	10H00769	OTAVALO	1º Y 2º	PARTICULAR	14
13	10D02	10B00100	OTAVALO	8º	FISCAL	16
14	21D03	21H00759	CUYABENO	9º	FISCAL	26
15	21D04	21H00883	SHUSHUFINDI	8º-9º-10º	PARTICULAR	49
16	21D04	21H00494	SHUSHUFINDI	8º	FISCAL	8
TOTAL						691

- **BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO**

- **CIENCIAS** Se amplía oferta Bachillerato General Unificado en Ciencias Primero, Segundo y Tercer Años en Trece Distritos con (1402) MIL CUATROCIENTOS DOS BENEFICIADOS:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	04D01	04H00026	TULCAN	1º-2º Y 3º	FISCAL	115
2	08D01	08H00055	ESMERALDAS	1º	PARTICULAR	6
3	08D02	08H00577	ELOY ALFARO	1º-2º Y 3º	FISCAL	55
4	08D02	08H00449	ELOY ALFARO	1º	FISCAL	46
5	08D02	08H00935	ELOY ALFARO	3º	FISCAL	18
6	08D02	08H00567	ELOY ALFARO	1º	FISCAL	7
7	08D03	08H01293	ATACAMES	2º	PARTICULAR	16
8	08D04	08B00020	QUININDE	1º	FISCAL	13
9	08D04	08H00995	QUININDE	1º	FISCAL	15
10	08D04	08H00874	QUININDE	1º	FISCAL	11
11	08D05	08H01246	SAN LORENZO	1º-2º Y 3º	FISCAL	50
12	08D05	08H01507	SAN LORENZO	1º	FISCOMISIONAL	33
13	08D05	08H01207	SAN LORENZO	1º y 2º	FISCAL	17
14	08D06	08H01558	RIO VERDE	1º	FISCAL	15
15	08D06	08H01558	RIO VERDE	2º	FISCAL	8
16	10D01	10H00536	URCUQUI	3º	FISCAL	33

17	10D01	10H00086	IBARRA	3º	FISCAL	53
18	10D01	10H00004	IBARRA	2º	FISCAL	8
19	10D01	10H00225	IBARRA	2º	FISCAL	35
20	10D01	10H00057	IBARRA	1º	FISCAL	8
21	10D01	10H00103	IBARRA	3º	PARTICULAR	18
22	10D02	10B00152	OTAVALO	3º	FISCAL	10
23	10D02	10H00251	ATUNTAQUI	2º	PARTICULAR	13
24	10D02	10B00102	OTAVALO	2º y 3º	FISCAL	20
25	10D02	08H00375	OTAVALO	2º	FISCAL	72
26	10D02	10H00030	OTAVALO	1º-2º Y 3º	FISCAL	30
27	10D02	10H00406	OTAVALO	1º	MUNICIPAL	59
28	10D03	10H00336	COTACACHI	1º y 2º	FISCAL	74
29	10D03	10H00336	COTACACHI	3º	FISCAL	19
30	21D01	21H00693	CASCALES	2º y 3º	FISCAL	45
31	21D02	21H00024	LAGO AGRIO	1º-2º Y 3º	FISCAL	89
32	21D02	21B00007	LAGO AGRIO	1º-2º Y 3º	FISCAL	181
33	21D02	21H00105	LAGO AGRIO	1º	FISCAL	68
34	21D02	21H00294	LAGO AGRIO	1º	FISCAL	15
35	21D04	21H00502	SHUSHUFINDI	1º-2º Y 3º	FISCAL	113
36	21D04	21H00558	SHUSHUFINDI	1º	MUNICIPAL	14
TOTAL						1402

TÉCNICOS:

Se amplía oferta Bachillerato General Unificado Técnicos en diferentes Figuras Profesionales en Primero, Segundo y Tercer Años, Trece Distritos con (279) DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE BENEFICIADOS.

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIARIOS
1	04D01	04H00035	TULCAN	PRIMERO TECNICO ARTISTICO DISEÑO GRAFICO	FISCAL	16
2	04D01	04H00408	HUACA	SEGUNDO INFORMATICA	FISCOMISIONAL	25
3	08D02	08H00542	ELOY ALFARO	2DO TECNICO V.E I. TURISTICA	FISCAL	17
4	10D01	10H00017	IBARRA	SEGUNDO TECN INSTALACIONES EQUIPOS Y MAQUINAS	PARTICULAR	19
5	10D02	10B00164	OTAVALO	TERCERO TECNICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PARTICULAR	8
6	21D01	21B00134	CASCALES	1-2-3 TECNICO PRODUCCION AGROPECUARIA	FISCAL	30
7	21D02	21H00826	LAGO AGRIO	1-2-3-BT INST.EQ Y MAQ ELECTRICAS Y MECANIZADO Y CONST METAL	PARTICULAR	125
8	21D04	21H00587	SHUSHUFINDI	3RO CONSTRUCCIONES METALICAS	FISCAL	15

9	21D04	21H00557	SHUSHUFINDI	PRIMERO TECNICO AGROPECUARIO	MUNICIPAL	24
TOTAL						279

LEGALIZACIÓN DE OFERTAS EBJAS PERÍODO 2017-2018

Con memorando MINEDUC-CGP-2018-00574-M, de 28 de marzo de 2018, la Coordinación General de Planificación dispone que se proceda a legalizar la oferta EBJA, en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00025-A emitido el 03 de abril del 2017, se establece: "Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del "Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA por el período 2017-2018, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General.

En Zona 1 se legalizó en cincuenta instituciones conforme el detalle:

Nº	DISTRITO	AMIE	OFERTA	JORNADA
1	04D01	04H00026	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
2	04D01	04H00024	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA
3	04D01	04H00020	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA
4	04D01	04H00421	BASICA MEDIA POST ALFABETIZACION	VESPERTINA
5	04D01	04H00009	BASICA MEDIA POST ALFABETIZACION	NOCTURNA
6	04D02	04H00335	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
7	08D01	08H00371	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	VESPERTINA
8	08D02	08H00461	ALFABETIZACION Y BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA
9	21D04	21H00521	BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
10	10D01	10H00536	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA
11	10D01	10H00177	ALFABETIZACION	MATUTINA
12	10D01	10H00086	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION) Y BACH INTENSIVO	NOCTURNA
13	10D01	10B00006	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA
14	10D01	10H00004	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	NOCTURNA
15	10D02	10H00411	BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
16	10D02	10H00252	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA

17	10D02	10B00155	BASICA MEDIA POST ALFABETIZACION	VESPERTINA
18	10D02	10H00240	BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
19	10D02	10B00105	ALFABETIZACIÓN, BÁSICA MEDIA (POS ALFABETIZACIÓN), BÁSICA SUP INTENSIVA	VESPERTINA Y NOCTURNA
20	10D02	10H00443	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
21	10D02	10H00274	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	MATUTINA Y VESPERTINA
22	10D02	10H00425	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
23	10D02	10H00400	BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
24	10D02	10H00441	ALFABETIZACION Y BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACIÓN)	MATUTINA Y NOCTURNA
25	10D02	10B00089	BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACION) Y BÁSICA INTENSIVA	VESPERTINA Y NOCTURNA
26	10D02	10B00100	ALFABETIZACION Y BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACIÓN)	VESPERTINA Y NOCTURNA
27	10D02	10H00462	BÁSICA MEDIA POST ALFABETIZACION Y BACHILLERATO INTENSIVO	VESPERTINA Y NOCTURNA
28	10D02	10H00469	BÁSICA MEDIA POST ALFABETIZACION Y BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	VESPERTINA Y NOCTURNA
29	10D02	10H00261	ALFABETIZACION Y BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	MATUTINA Y NOCTURNA
30	10D03	10H00378	BÁSICA MEDIA POST ALFABETIZACION	VESPERTINA Y NOCTURNA
31	10D03	10H00261	BÁSICA MEDIA POST ALFABETIZACION	VESPERTINA Y NOCTURNA
32	10D03	10B00036	BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA Y NOCTURNA
33	10D03	10B00048	BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA Y NOCTURNA
34	10D03	10B00032	BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA Y NOCTURNA
35	21D01	21H00383	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
36	21D01	21H00377	BÁSICA MEDIA POST ALFABETIZACION	NOCTURNA
37	21D02	21H00129	ALFABETIZACION Y BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACIÓN)	VESPERTINA
38	21D02	21H00306	BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	VESPERTINA
39	21D02	21H00142	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA

40	21D02	21H00130	BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
41	21D03	21H00766	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
42	21D03	21H00404	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
43	21D03	21H00787	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
44	21D03	21H00405	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
45	21D03	21H00447	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
46	21D03	21B00173	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
47	21D03	21H00751	ALFABETIZACIÓN, BÁSICA MEDIA (POS ALFABETIZACIÓN), BÁSICA SUP INTENSIVA Y BACH INTENSIVO	NOCTURNA
48	21D03	21H00063	BASICA MEDIA POST ALFABETIZACION	MATUTINA
49	21D04	21H00535	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA
50	21D04	21H00483	ALFABETIZACION Y BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACIÓN)	VESPERTINA

PROCESOS DE FUSIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO 2018

En cumplimiento al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A, referente a lineamientos para fusionar y cerrar instituciones educativas fiscales a nivel nacional, y en apego al instructivo elaborado por la Coordinación General de Planificación se efectuaron las siguientes fusiones en el año 2018:

DISTRITO	AMIE EJE	NOMBRE EJE	AMIE ABSORBIDAS	IE ABSORBIDAS	BENEFICIADOS
08D06	08H01396	ESCUELA EGB FISCAL 7 DE JULIO	08H01392	ESCUELA EGB BELLA UNION	120
08D06	08H01393	ESCUELA EGB MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	08H01393	ESCUELA EGB EDUARDO SOTOMAYOR	95
08D01	08H00241	UEM CHINCHA	08H00241	UE BARTOLOME RUIZ	1113
			08H00247	EGB GALAPAGOS	
			08H00270	EGB DIOSA VILLAGOMEZ	
10D01	10H00090	U.E. PRESIDENTE VELASCO IBARRA	10H00068	ESCUELA EGB AMERICA	1589
10D01	10H00099	UE MARIANO SUAREZ VEINTIMILLA	10H00075	LUIS ZUMETA VINUEZA	1249

04D01	04H00177	ESCUELA EB JUAN DE DIOS PADILLA	04H00176	CEI 18 DE NOVIEMBRE	60
-------	----------	---------------------------------------	----------	------------------------	----

REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

Propuestas de optimización y racionalización de recursos del sistema nacional de educación, sobre la base de: informes de seguimiento del proceso de microplanificación en las unidades homólogas a nivel zonal y distrital; registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender; información para la ampliación de oferta educativa; e información para inscripción y asignación de cupos.

COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN				
DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN				
REUBICACIONES DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA EN ZONA 2018				
DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATOS	TOTAL REUBICACIONES
04D01	56	32	14	102
04D02	57	13	2	72
04D03	6	2	0	8
CARCHI	119	47	16	182
08D01	1	0	0	1
08D02	1	7	14	22
08D03	11	6	13	30
08D04	0	0	0	0
08D05	9	2	10	21
08D06	0	1	1	2
ESMERALDAS	22	16	38	76
10D01	72	27	5	104
10D02	24	24	2	50
10D03	7	3	2	12
IMBABURA	103	54	9	166
21D01	7	4	8	19
21D02	25	36	0	61
21D03	2	6	10	18
21D04	9	12	22	43
SUCUMBIOS	43	58	40	141
Total	287	175	103	565

3. DERECHOS

La educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación.

Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10.

La consecución de las políticas establecidas en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de alfabetización; entre otros.

4. GESTIÓN.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país, Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Coordinación de Educación Zona 1 cuenta con 16

distritos y 152 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001: 2008, obtenido a nivel de distrito

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIVISION ADMINISTRATIVA.- Provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación público dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DIVISION FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a los 16 distritos Educativos de Zona 1, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera

LA DIVISION ZONAL ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro de la zona1 del Ministerio de Educación, así como aquellos que prestan servicios en otras zonas y desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las 4 provincias y 16 de cantones que conforman la jurisdicción de la Zona 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EOD

DESCRIPCIÓN EOD	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% . COMPROMI SO	% EJECUCIÓ N DEVENGA DO
COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 1	7.310.176,35	7.221.847,40	6.129.305,70	98,79	83,85
DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - EDUCACION	1.476.519,01	1.476.403,82	1.476.403,82	99,99	99,99
DIRECCION DISTRITAL 04D02 MONTUFAR BOLIVAR - EDUCACION	987.313,48	974.393,31	957.834,73	98,69	97,01
DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACION	971.185,52	971.185,51	970.489,47	100,00	99,93
DIRECCION DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS - EDUCACION	3.981.596,27	3.816.479,87	3.765.049,69	95,85	94,56
DIRECCION DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO - EDUCACION	939.978,27	923.447,50	604.554,23	98,24	64,32
DIRECCION DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES - EDUCACION	1.700.387,96	1.699.686,68	1.100.510,52	99,96	64,72
DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACION	2.692.703,88	2.642.592,72	2.595.141,70	98,14	96,38
DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACION	2.840.413,59	2.829.820,41	2.767.498,04	99,63	97,43
DIRECCION DISTRITAL 08D06 RIO VERDE - EDUCACION	747.164,55	747.022,35	380.685,59	99,98	50,95
DIRECCION DISTRITAL 10D01 IBARRA PIMAMPIRO SAN MIGUEL DE URQUQUI - EDUCACION	2.034.925,62	1.999.752,50	1.966.220,80	98,27	96,62
DIRECCION DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACION	2.401.146,68	2.396.571,61	2.383.325,14	99,81	99,26
DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACION	1.246.089,74	1.246.089,74	1.242.337,32	100,00	99,70
DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBIOS - EDUCACION	1.748.793,48	1.748.793,48	1.748.790,06	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO - EDUCACION	3.108.594,30	3.108.594,30	3.107.848,78	100,00	99,98
DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO - EDUCACION	2.292.567,28	2.249.005,16	2.244.094,96	98,10	97,89
DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACION	3.214.823,51	3.185.489,06	3.162.318,49	99,09	98,37
Total general	39.694.379,49	39.237.175,42	36.602.409,04	98,85	92,21
Fuente: Esigef					
Dirección Zonal de Planificación					

ANA/.					
-------	--	--	--	--	--

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2018					
DESCRIPCIÓN EOD	VIGENTE	COPROMTIDO	DEVENADO	COMPR MISO	DEVNG ADO
COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 1	4.168.831,16	2.411.622,99	2.150.265,65	57,85	51,58
DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - EDUCACION	704.436,10	692.572,60	692.572,60	98,32	98,32
DIRECCION DISTRITAL 04D02 MONTUFAR BOLIVAR - EDUCACION	549.249,02	549.249,02	549.249,02	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACION	349.361,72	349.361,72	349.361,72	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS - EDUCACION	10.385.946,77	10.385.946,77	10.385.946,77	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO - EDUCACION	1.081.681,29	1.081.681,29	1.081.681,29	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES - EDUCACION	1.042.727,79	1.042.727,79	1.042.727,79	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACION	2.508.622,20	2.508.622,20	2.508.622,20	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACION	1.060.530,76	1.037.292,84	1.036.515,56	97,81	97,74
DIRECCION DISTRITAL 08D06 RIO VERDE - EDUCACION	469.403,54	469.403,54	469.403,54	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 10D01 IBARRA PIMAMPIRO SAN MIGUEL DE URCUQUI - EDUCACION	3.379.456,30	3.379.456,30	3.379.456,30	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACION	2.007.688,69	2.007.688,69	2.007.688,69	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACION	545.376,32	545.376,32	545.376,32	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBOS - EDUCACION	362.196,61	362.196,61	362.196,61	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO - EDUCACION	311.622,68	311.622,68	311.622,68	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO - EDUCACION	88.557,74	88.557,74	88.557,74	100,00	100,00
DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACION	198.341,85	198.341,85	198.341,85	100,00	100,00
Total general	29.214.030,54	27.421.720,95	27.159.586,33	93,86	92,97
Fuente: Esigef 2018					

Elaborado Por:					
Dirección de Planificación Técnica					
AMA/.					

GASTO DE INVERSIÓN

DESCRIPCION PROGRAMA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
EDUCACION PARA ADULTOS	62123,09	62007,13	62007,13
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1655584,38	1133492,64	872135,3
Total general	1717707,47	1195499,77	934142,43

GASTO CORRIENTE

DESCRIPCION PROGRAMA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
ADMINISTRACION CENTRAL	1908126,32	1899105,94	1892769,95
BACHILLERATO	0	0	0
CALIDAD EDUCATIVA	6191103,85	6158580,01	5741484,49
EDUCACION INICIAL	321954,81	321954,81	176802,81
EDUCACION PARA ADULTOS	310677,68	310677,68	310677,68
EJES COMUNES A TODOS LOS NIVELES	39495,5	39495,5	39495,5
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	98383,29	73213,01	51338,8
Total general	8869741,45	8803026,95	8212569,23

GASTO DE INVERSIÓN

DESCRIPCION PROGRAMA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PORCENTAJE COMPROMISO	PORCENTAJE DEVENGADO
EDUCACION PARA ADULTOS	62123,09	62007,13	62007,13	99,81	99,81
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1655584,38	1133492,64	872135,3	68,46	52,68
Total general	1717707,47	1195499,77	934142,43	69,60	54,38

GASTO CORRIENTE

DESCRIPCION PROGRAMA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PORCENTAJE COMPROMISO	PORCENTAJE DEVENGADO
ADMINISTRACION CENTRAL	1908126,32	1899105,94	1892769,95	99,53	99,20
CALIDAD EDUCATIVA	6191103,85	6158580,01	5741484,49	99,47	92,74
EDUCACION INICIAL	321954,81	321954,81	176802,81	100,00	54,92

**CUADRO
RESUMEN**

SERVICIO	VALOR	SERVICIO	CARCHI	IMBABURA	ESMERALDAS	SUCUMBIOS	TOTAL ZONA 1
TRANSPORTE ESCOLAR	3.021.359,36	TRANSPORTE ESCOLAR	338.467,61	343.070,33	839.660,26	1.500.161,16	3.021.359,36
ASEO Y LIMPIEZA	866.482,85	ASEO Y LIMPIEZA	35.398,88	74.224,73	316.765,76	440.093,48	866.482,85
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.458.457,18	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	233.048,79	82.030,94	1.351.362,07	792.015,38	2.458.457,18
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	13.462.861,80	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1.075.824,08	1.509.303,99	7.254.878,56	3.622.855,17	13.462.861,80
TOTAL INVERSIÓN GASTO CORRIENTE	19.809.161,19		1.682.739,36	2.008.629,99	9.762.666,65	6.355.125,19	19.809.161,19

Fuente: Reporte Esigef al 31-12-2018 / Matriz de metas POA 2018.

EDUCACION PARA ADULTOS	310677,68	310677,68	310677,68	100,00	100,00
EJES COMUNES A TODOS LOS NIVELES	39495,5	39495,5	39495,5	100,00	100,00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	98383,29	73213,01	51338,8	74,42	52,18
Total general	8869741,45	8803026,95	8212569,23	99,25	92,59

Fuente: Reporte Esigef.

Fuente: Reporte Esigef al 31-12-2018 / Matriz de metas POA 2018.

CONCLUSIONES

- Estos cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la implementación de la política pública educativa, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.
- Los programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar sin duda alguna han contribuido

con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.

- La Coordinación Zonal de Educación Zona 1 promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019

- EJE DE CALIDAD.-
Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación continuara trabajando en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

- EJE COBERTURA. –

En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:

- a) En educación inicial la tasa bruta de matrícula alcanza el 54.30% al 2017.
- b) Para educación general básica la tasa de abandono en 8vo de EGB alcanza el 4.10% a nivel nacional y en el sector rural llega al 4.56%.
- c) En el bachillerato la tasa neta de asistencia alcanza el 71.88% y en el sector rural el 62.42%.

Ante esta situación en el eje de cobertura se plantean objetivos estratégicos que permitan alcanzar mejores resultados en el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.

- EJE GESTIÓN. -

El eje de gestión busca mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento operativo del Ministerio de Educación, tanto en el nivel central y desconcentrado, que permita la ejecución efectiva de los recursos.

- GESTIÓN DE DERECHOS.-

El eje de derechos busca romper con los patrones socioculturales relacionados con el desconocimiento de la diferencia, de manera particular, antivalores que alientan el establecimiento de relaciones sociales dispares, verticales y maltratantes, reflejadas en manifestaciones de violencia que, a su vez, se reproducen y naturalizan en las relaciones sociales.

Esta problemática se reproduce en el sistema educativo y genera manifestaciones de violencia, cuya atención y prevención debe abordarse a través de políticas públicas e intervenciones intersectoriales